

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar mi voto.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra a la diputada que intervendrá a favor del dictamen hasta por diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso de esta Honorable Asamblea del Pueblo de Guerrero y de los medios de comunicación que nos están acompañando.

Hoy vengo a manifestar mi voto a favor del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, el cual propone la derogación de la fracción V del numeral 7 de la Ley Registral Número 833 para el Estado de Guerrero.

El máximo Tribunal del País al resolver la acción de inconstitucionalidad 141/

2024, ha sido contundente al señalar que los requisitos que hoy buscamos eliminar vulneran derechos fundamentales que estamos obligados a proteger, históricamente, conceptos como el modo honesto de vivir o la reconocida probidad han funcionado como herramientas de exclusión al no tener una definición objetiva estos términos permiten que prejuicios personales o sociales decidan quién tiene derecho a trabajar y quién no.

Nuestra responsabilidad es legislar con claridad, al derogar estos requisitos, estamos cerrando la puerta a la discriminación y asegurando que el acceso a la función pública se base en la capacidad técnica y el mérito, no en juicios morales que violentan la dignidad de las personas.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara, impedir que una persona aspire a un cargo por estar sujeta a un proceso penal sin que exista una sentencia firme es una violación al debido proceso, como representantes del pueblo, debemos ser los primeros en defender que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

No podemos permitir que la Ley Registral imponga penas anticipadas nuestra obligación es garantizar que los Derechos Políticos y Laborales se mantengan intactos, protegiendo a la ciudadanía de exclusiones arbitrarias que dañan el proyecto de vida de las y los guerrerenses.

Compañeras y compañeros, el Poder Judicial y este Poder Legislativo compartimos la carga ética de remover los obstáculos que impiden que grupos históricamente vulnerados accedan a espacios de toma de decisiones.

La verdadera integridad de una institución no se construye con

adjetivos ambiguos, sino con reglas claras que brinden las mismas oportunidades a todas y todos sin distinción de condición social, proceso legal pendiente o estigma.

Votar a favor de este dictamen es reconocer que el acceso a los cargos públicos debe regirse por criterios objetivos, técnicos y de capacidad, y no por valoraciones morales subjetivas que fragmentan nuestra sociedad, es momento de armonizar nuestra Legislación Local con los estándares internacionales y constitucionales de igualdad y no discriminación.

No estamos debilitando a la institución, al contrario, la estamos fortaleciendo al garantizar que sus procesos de selección sean transparentes, legales y respetuosos de la dignidad humana, por la vigencia de nuestra Constitución y el respeto a la legalidad de Guerrero, compañeras y compañeros, les invitamos a votar a favor el presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.